

Número de orden	Nombre del propietario y arrendatario y domicilio	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>	Año 1966		
				Día	Mes	Hora
26	María Vives Fonrodona (propietaria). Calvo Sotelo, número 51 .....	Urbana .....	29,760	28	Junio .....	15,30
				30	Junio .....	9,30
				30	Junio .....	9,30
27	María Vives Fonrodona (propietaria). Calvo Sotelo, s/n .....	Urbana .....	42,960	28	Junio .....	15,30
9	Antonio Drets Casanova (propietario). Calvo Sotelo, número 73 .....	Urbana .....	39,000	28	Junio .....	17
10	Luis Bonell Sabat (propietario). Calvo Sotelo, número 75 .....	Urbana .....	44,415	28	Junio .....	17
11	Juan Casanova Mitjans (propietario). Calvo Sotelo, número 77 .....	Urbana .....	30,500	28	Junio .....	17
12	Ramón Cartadell Pascual (arrendatario) .....	Urbana .....	29,400	30	Junio .....	9,30
				30	Junio .....	9,30
14	Luis Fortuny Fortuny y Florentina Augé Surós (propietarios). Calvo Sotelo, número 79. Herederos de Lorenzo Nicoláu Torréns (propietarios). Calvo Sotelo, número 83 .....	Urbana .....	30,450	28	Junio .....	17
15	Antonio Gaset Llopis (arrendatario) .....	Urbana .....	29,870	30	Junio .....	9,30
				30	Junio .....	9,30
				30	Junio .....	9,30
16	Miguel Morera Berenguer (arrendatario) .....	Urbana .....	29,132	28	Junio .....	17
				30	Junio .....	9,30
S/n	José Mata Mitjans (propietario). Calvo Sotelo, número 87 .....	Urbana .....	29,132	28	Junio .....	18,30
S/n	José Mata Mitjans (propietario). Calvo Sotelo, número 89 .....	Urbana .....	24,977	28	Junio .....	18,30
				30	Junio .....	9,30
S/n	Lorenzo Jaques Gisbert (arrendatario) .....	Urbana .....	22,230	28	Junio .....	18,30
				30	Junio .....	9,30
S/n	José Matas Mitjans (propietario). Calvo Sotelo, número 91 .....	Urbana .....	24,289	28	Junio .....	18,30
S/n	Rosa Huguet Gili (arrendataria) .....	Urbana .....	7,032	28	Junio .....	18,30
S/n	José Junvent Soler (propietario). Calvo Sotelo, número 93 .....	Urbana .....	1,487	28	Junio .....	18,30
S/n	Francisco Canals Ollé (propietario). Calvo Sotelo, número 95 .....	Urbana .....				
S/n	Antonia Bargalló Barque (propietaria). Calvo Sotelo, número 97 .....	Urbana .....				

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 29 de mayo de 1965 por la que se adjudican definitivamente las obras de reparación de las Escuelas del Magisterio de Cáceres.*

Ilmo. Sr.: Incoado el expediente oportuno que fué tomada razón del gasto a realizar por la Sección de Contabilidad en 24 de febrero, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 12 de marzo y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don José María de Prada González, referente a la subasta de las obras de reparación de Escuelas del Magisterio de Cáceres, verificada en 13 de mayo de 1965 y adjudicada provisionalmente a «Construcciones Pinilla, S. L.», Clemente Sánchez, número 2, Cáceres.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Construcciones Pinilla, S. L.», Clemente Sánchez, número 2, en la cantidad líquida de 3.353.039,87 pesetas, que resulta una vez deducida la de 598.686,55 pesetas a que asciende la baja del 15,15 por 100 hecha en su proposición de la de 3.951.726,42 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo a la Sección 18, Servicio 347-611 del Presupuesto de gastos de este Ministerio, obligaciones del apartado b), haciendo constar que el plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 29 de mayo de 1965 por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción del grupo anejo y reparación del edificio de la Escuela del Magisterio de Orense.*

Ilmo. Sr.: Incoado el expediente oportuno que fué tomada razón del gasto a realizar por la Sección de Contabilidad en 13 de febrero de 1965, y fiscalizado el mismo por la Intervención

General de la Administración del Estado en 27 de febrero de 1965 y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don José María de Prada González, referente a la subasta de las obras de construcción del grupo anejo y reparación del edificio de la Escuela del Magisterio de Orense, verificada en 13 de mayo de 1965 y adjudicada provisionalmente a don José Martínez Núñez, José Antonio, número 31, Ponferrada (León).

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don José Martínez Núñez, José Antonio, número 31, Ponferrada, en la cantidad líquida de 6.774.080,82 pesetas, que resulta una vez deducida la de 434.688,80 pesetas a que asciende la baja del 6,03 por 100 hecha en su proposición de la de 7.208.769,62 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo a la Sección 18, Servicio 347-611 del Presupuesto de gastos de este Ministerio, obligaciones del apartado b), haciendo constar que el plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 5 de junio de 1965 por la que se dispone la celebración de una Asamblea de Directores y Secretarios de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.*

Ilmo. Sr.: Por Decreto 2127/1963, de 24 de julio, se estableció el vigente plan de estudios de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, estructurándose los mismos en tres cursos cíclicos de enseñanzas comunes y dos de especialización, que abarca una variadísima gama de especialidades. El nuevo sistema, al suponer una absoluta innovación del régimen educativo hasta entonces seguido, requiere necesariamente una contras-tación de las experiencias logradas por las Escuelas en su desarrollo y la fijación de directrices uniformes que aseguren la máxima eficacia y unidad en la formación de los futuros especialistas titulados única forma de valorar debidamente los títulos que se expidan.

De otra parte, coincidiendo con la puesta en marcha del nuevo plan regular de estudios, ha sido iniciada la experiencia de organización y desarrollo en las citadas Escuelas de cursos